

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1367

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2023, del Director de Centros y Planificación, por la que se modifica la Resolución de 8 de mayo de 2015, del Director de Centros Escolares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del Máster en enseñanzas artísticas de Estudios Orquestales del Centro Autorizado Superior de Música «Musikene», de San Sebastián.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y modificado a su vez por Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, y el Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, establece en su artículo 7.1 que los centros de enseñanzas artísticas superiores podrán ofertar enseñanzas conducentes al Título de Grado de Enseñanzas Artísticas Superiores y de Máster.

Asimismo, en el artículo 13.1 de este mismo Real Decreto se establece el procedimiento que se debe seguir para la homologación de los planes de estudios de los títulos de máster de las enseñanzas artísticas superiores.

Una vez cumplidos todos los trámites para la modificación del plan de estudios del Título de Máster en enseñanzas artísticas de Estudios Orquestales (instrumentos de cuerda), dicha modificación ha sido aprobada por la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, por delegación de la Ministra de Educación y Formación Profesional.

Por otra parte, el Decreto 71/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, recoge en el artículo 16 como una de las funciones y competencias de la Dirección de Centros Escolares, la programación y el diseño de la implantación y desarrollo de las enseñanzas de régimen especial, incluidas entre ellas las enseñanzas del Centro Superior de Música del País Vasco, Musikene.

Por todo ello,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la modificación del plan de estudios del Máster en enseñanzas artísticas de Estudios Orquestales (instrumentos de cuerda), que se imparte en el Centro Autorizado Superior de Música «Musikene», de San Sebastián, en los términos que constan en el anexo a la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de marzo de 2023.

El Director de Centros y Planificación,
EUGENIO JIMENEZ IBAÑEZ.

viernes 17 de marzo de 2023

ANEXO

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER EN
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ESTUDIOS ORQUESTALES (INSTRUMENTOS DE CUERDA)
POR MUSIKENE, CENTRO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PAÍS VASCO**

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades.

Estructura del Máster:

Módulos	Créditos ECTS	Materias
I.– Obligatorias	32	6
II.– Optativas	2	2
III.– Prácticas externas	20	1
IV.– Trabajo fin de máster	6	1
TOTAL	60	10

Plan de estudios:

Módulos y asignaturas	Duración temporal / Carácter	ECTS
Formación instrumental		22
Repertorio orquestal	Primer y segundo cuatrimestres / Obligatoria	16
Instrumento principal	Primer y segundo cuatrimestres / Obligatoria	6
Formación complementaria		8
Historia y evolución estilística del repertorio orquestal	Primer cuatrimestre / Obligatoria	3
Análisis aplicado al repertorio orquestal	Primer cuatrimestre / Obligatoria	3
Técnicas corporales aplicadas al trabajo de orquesta	Primer y segundo cuatrimestres / Obligatoria	2
Optatividad (una asignatura a elegir)		2
Historia de la orquesta y la orquestación	Segundo cuatrimestre / Optativa	2
Acústica aplicada	Segundo cuatrimestre / Optativa	2
Prácticas profesionales		20
Prácticas de Orquesta Sinfónica Profesional	Primer y segundo cuatrimestre/Obligatoria	20
Módulo de investigación		8
Metodología de la investigación	Primer cuatrimestre / Obligatoria	2
Trabajo Fin de Máster	Segundo cuatrimestre / Obligatoria	6
Total Créditos Máster		60